



Sistema
de **Cuidados**

INFORME DE TRANSICIÓN COMITÉ CONSULTIVO DE CUIDADOS

Este documento tiene por objetivo sistematizar el trabajo realizado por el Comité Consultivo de Cuidados (CC) en los casi 3 años de funcionamiento, dejando constancia del trabajo articulado que se ha realizado entre el Estado y la sociedad civil, la Academia, el PIT-CNT y los prestadores privados de

servicios. En las páginas que siguen se describe: la integración del CC, los cometidos fijados por el decreto reglamentario, el modo de funcionamiento, los temas abordados, los aportes realizados al Sistema de Cuidados, las articulaciones con otros actores vinculados y los desafíos a futuro.

contenidos

01. **INTRODUCCIÓN**

- 1.1. INTEGRACIÓN
- 1.2. COMETIDOS
- 1.3. FUNCIONAMIENTO

02. **APORTES**

- 2.1. MEJORA DEL SISTEMA DE CUIDADOS
- 2.2. ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
- 2.3. SERVICIOS DE CUIDADOS

03. **DESAFÍOS**

04. **HITOS**

01.

introducción

Los Cuidados ingresan a la agenda de gobierno en nuestro país, luego de un largo recorrido realizado por las organizaciones sociales de mujeres y la academia desde la década de los 90.

Desde su concepción, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) introduce la perspectiva de derechos humanos con especial énfasis en la perspectiva de género. Lo que implica entre otras cuestiones, colocar en el centro de la política a las personas promoviendo un modelo corresponsable de cuidados.

Para ello fue necesario generar un diálogo permanente entre el

gobierno y los actores sociales que están cerca de la política: profundo, real y efectivo y no meramente testimonial, que implique, por lo tanto, el asesoramiento, el monitoreo, y la incidencia política en el desarrollo del Sistema.

Estas aspiraciones se cristalizaron en la Ley de creación del Sistema (Nº19.353) que incorporó, como parte de su institucionalidad, además de la Junta Nacional de Cuidados y la Secretaria de Cuidados, al Comité Consultivo de Cuidados (CC). Luego de su instalación, se le asignó un recurso técnico para la concreción de sus cometidos.

1.1. Integración

El Comité Consultivo de Cuidados está integrado, según la Ley, por cuatro sectores de actores sociales relacionados a los cuidados, siendo explícita la participación del PIT CNT.

Posteriormente en acuerdo con los actores sociales involucrados en la temática y según el decreto N°444/2016, se estableció una integración provisoria para su primer período de existencia.

Se sumó a la representación por el sector de trabajadores y trabajadoras (PIT-CNT):

01. **Sociedad Civil:** Red Pro Cuidados, Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas (ONAJPU), Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales (ANONG), Comisión Honoraria Nacional de Discapacidad (CHND).

02. **Sector académico:** Universidad

de la República (UdelaR), Universidad Católica (UCU), Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo de Uruguay (CIEDUR).

03.

Prestadores privados de servicios de cuidados: Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes (CUESA), Federación de Cooperativas de Uruguay (FCPU), Centros de Atención a la Infancia y Familia (CAIF).

1.2. Cometidos

El cometido principal del Comité es asesorar por intermedio de la Secretaría de Cuidados a la Junta Nacional de Cuidados.

Además de esto, el CC monitorea la implementación de la política de cuidados en términos de igualdad y no discriminación en el acceso a las prestaciones y el cumplimiento de la normativa regional e internacional. También el Comité

tiene incumbencia en lo que respecta a:

- > Realizar aportes en el marco de la construcción del Plan Nacional de Cuidados.
- > Proponer estudios, debates e investigaciones sobre los cuidados.
- > Realizar aportes a la elaboración de los informes anuales que se producen desde la Secretaría.
- > Informar y asesorar sobre temas que solicite la Secretaría.

1.3. Funcionamiento

La participación de las distintas organizaciones que integran el CC ha sido continua y comprometida. Este se ha convertido en un espacio de participación democrática, donde los diferentes actores vinculados a los cuidados tienen representatividad, generando así, un modelo novedoso de articulación entre el Estado y la sociedad civil.

Para lograr cumplir con los cometidos fijados para este órgano, se aprobó un reglamento de funcionamiento que establece entre otras cosas, sesiones ordinarias mensuales, fijadas los segundos viernes de cada mes. Lo cual propició el abordaje de una nutrida agenda compuesta por diversidad de temas, plasmada en planes de trabajo anuales, definidos y acordados por todos los y las integrantes de este órgano.

El CC comenzó a sesionar en abril de 2017 y culminará el período habiendo sesionado 32 veces.

Además de las sesiones ordinarias, fue necesario generar instancias intermedias de trabajo. Estas se desarrollaron en grupos diferenciados por temas, habilitando su tratamiento a través de acciones bilaterales con otros actores implicados. Los cuatro grupos de trabajo fueron: Rendición de cuentas, Regulación laboral de las personas que cuidan, Servicios de dependencia y Formación.

A nivel general se destaca la sostenida participación de las y los representantes del CC. Esto posibilitó la continuidad de los diferentes temas logrando discusiones profundas acerca de los cometidos de este órgano en el ciclo de la política y el rol de agencia directa en el tema de los cuidados que deben asumir sus representantes.

02. aportes

2.1. Mejora del Sistema

> Desde antes de la puesta en funcionamiento del SNIC, las diferentes organizaciones implicadas en el tema han insistido en la importancia que tiene la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la implementación y la evaluación de la política de cuidados.

Los cuidados fueron históricamente un trabajo no remunerado, por esta razón, socialmente esta tarea fue asignada a las mujeres y niñas en base a lo que se conoce como la división sexual del trabajo (las tareas relacionadas con lo reproductivo se vinculan a las

mujeres y las productivas a los varones). Esto ha determinado la invisibilización de los costos y la carga del cuidado, así como la falta de reconocimiento del valor social que tiene esta tarea para la sustentabilidad de la vida.

En base a estas premisas es que la incidencia por parte del CC en la concreción y creación de una unidad de Género a la interna de la Secretaría ha sido determinante. Unidad que ha contado con el apoyo político del gabinete de la Secretaría y la asignación de un presupuesto para el desarrollo de las acciones propuestas.

> La Regulación Laboral de las personas que cuidan ha sido un tema transversal a todo el trabajo que ha desarrollado el CC y para el cual se creó un grupo específico de trabajo. Este abordó los derechos laborales básicos de las cuidadoras (aguinaldo, salario vacacional e indemnización por despido), la naturaleza jurídica de las relaciones laborales, los mecanismos de resolución de conflictos, la definición de las tareas que competen al rol del/la cuidador/a, los mecanismos de fijación salarial, la complejidad y diversidad que implica la tarea de cuidar, entre otros.

También se realizaron pedidos de información a la Secretaría para nutrir las discusiones y definir la postura del CC frente a este tema. Participaron de estas instancias representantes del Sindicato Único de Asistentes Personales (SUAP), del PIT-CNT y expertas en la materia.

De este trabajo han surgido propuestas concretas, como

la necesidad de definir un catálogo de grandes categorías de servicios de cuidados, la creación de mecanismos de supervisión del trabajo de las cuidadoras y, por ende, la definición de estándares de desempeño para el monitoreo y evaluación de la tarea; y la capacitación para quienes realizarán la función de supervisión. En esta línea, el CC define una postura a favor de la contratación colectiva, ya que entiende que podría mejorar las garantías laborales de las cuidadoras así como también la calidad del servicio de cuidados. A pesar de esto, el CC entiende que esta modalidad de contratación no debe determinar la disminución del salario ni de los beneficios de las trabajadoras, y debe contar con un modelo de supervisión. En este sentido, se ha propuesto la creación de un fondo que permita solventar la indemnización por despido. También se acordó que, dado el escenario actual, se incluya a estas trabajadoras en el Grupo

Nº19 *Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos* de los Consejos de Salarios, mediante la creación de un subgrupo de Asistentes Personales que se componga de dos bandejas: *Asistentes Personales del SNIC (AP-SNIC)* y *Asistentes Personales sin SNIC (AP- sin SNIC)*. Ambos estarían representados en el sector trabajador por el Sindicato Único de Asistentes Personales y FUECYS.

Los contenidos mencionados anteriormente, están explicitados en un documento que contiene sugerencias a corto, mediano y largo plazo, el cual fue elevado a la Secretaría y a través de esta a la Junta Nacional de Cuidados. Este contempla el escenario actual aunque sus propuestas distan de lo ideal.

> También el Comité conformó un grupo de trabajo para abordar la Formación de las personas que cuidan, realizando aportes a la currícula.

> En el marco de la discusión del Presupuesto Nacional se

creó un grupo de trabajo en el que se analizó con detenimiento la rendición de cuentas realizada por la Secretaría y la planificación anual. Se resolvió apoyar el pedido de presupuesto propuesto por el Poder Ejecutivo y se concurrió a una entrevista con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado. Asimismo, se realizó una campaña en redes sociales con el objetivo de clarificar y dar a conocer la importancia de que se respetara en el Parlamento el pedido realizado desde el Poder Ejecutivo.

> El Comité Consultivo apoyó en la elaboración y discusión del borrador de Código de Ética de las personas que cuidan. Para su elaboración se contrató una consultoría con el apoyo de PNUD. Se realizó una encuesta telefónica a 50 Asistentes Personales con dos objetivos principales: chequear la pertinencia de un listado preestablecido de principios fundamentales que deben regir la tarea de cuidados y revisar un

listado preestablecido de dilemas que pueden haber enfrentado las cuidadoras desempeñando su tarea. A partir de los resultados de esta encuesta, y con el objetivo de definir los principales conceptos del borrador, se realizó un taller con 30 Asistentes Personales.

> El CC participó activamente en las actividades centrales del mes de los cuidados. Se sesionó en 2018 en Colonia y en 2019 en Durazno, realizando un recorrido por los diferentes servicios y tomando contacto con las diferentes organizaciones sociales de los departamentos para difundir al Sistema y su implementación. El objetivo fue recoger las inquietudes de la ciudadanía, conocer mejor el desarrollo del Sistema en el territorio y conocer las valoraciones que tienen las personas usuarias y operadoras.

> El CC debatió sobre las formas de afirmarse en el territorio para que la política sea sustentable y sobre la territorialización de

la política pública de cuidados. Asimismo se analizaron las formas de involucrar a la población y la incidencia que pueden tener las organizaciones del CC con representación en las localidades donde se vienen trabajando.

> Tres observadoras del CC que participaron en el encuentro nacional de Centros de Día en Canelones evaluaron positivamente el trabajo de los equipos técnicos y las pautas que promueven, centradas en las personas y en la promoción de la autonomía.

2.2. Articulación con otros actores

> Con el Sindicato Único de Asistentes Personales se mantiene un vínculo constante para enriquecer la mirada del trabajo de cuidados y brindar respuesta a dudas, demandas, etc. Además, recientemente, representantes del SUAP comenzaron a participar de

las sesiones ordinarias del CC, dentro de la delegación del PIT-CNT.

> El Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP) participó de sesiones del CC aportando en lo referente a la provisión colectiva de cuidados.

> En el marco de la conformación de la red Académica de cuidados, se articuló con organizaciones sociales para avanzar en la interdisciplinariedad del Sistema y dar a conocer los avances y desafíos para la generación de conocimiento. El sector académico participa activamente en la conformación de esta red, involucrando diferentes facultades públicas y privadas, así como centros privados de investigación.

> Miembros del CC participaron del diálogo regional *Políticas sobre empoderamiento económico de las mujeres: reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidados no*

remunerado, organizado por OCDE, InMujeres, ONUMujeres y la Secretaría de Cuidados, exponiendo en las diferentes mesas y en el panel de cierre. Este se realizó en Montevideo y convocó a todos los países de la región que han avanzado en políticas de cuidados o están en vías de hacerlo para intercambiar sobre las experiencias y desafíos a futuro.

> En lo que respecta al trabajo de Asistentes Personales en instituciones educativas y la inclusión de niñas y niños con discapacidad, se abordaron los siguientes aspectos: la falta de definición de perfiles, los protocolos, los tipos de contratación de acompañantes y asistentes y las reglas de trabajo dentro de las instituciones. Asimismo se hicieron explícitas las diferencias entre los roles del Acompañante Terapéutico y del Asistente Personal. Se entendió que muchas veces es la primera la figura necesaria para niños y niñas con dependencia. Esto implicó evidenciar la

necesidad de capacitación y formación de las personas que se dedican a la tarea de cuidados y la pertinencia de crear catálogos de cursos de formación permanente.

> Con la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Udelar (CSIC) se trabajó con el objetivo de presentar los ejes del llamado *Proyectos para la inclusión social 2019* orientados a los cuidados y proponer que las organizaciones integrantes del CC formen parte de las contrapartes que exige dicha convocatoria.

> Con la Asociación Civil el Paso y el Abrojo, se trabajó sobre las posibilidades de atender las necesidades de las trabajadoras nocturnas de cuidados a raíz de un hecho que se comenta en el CC.

> En el marco de las elecciones nacionales se solicitaron entrevistas con los precandidatos y los candidatos y sus equipos de asesores para

plantear la sustentabilidad del CC y la del Sistema de Cuidados.

2.3 Servicios de cuidados

> Aporte sobre los criterios para la definición de los baremos.

> Discusión sobre la necesidad y características del monitoreo a los servicios que se crean.

> Intercambio con potenciales personas usuarias de Teleasistencia en casa para el mejoramiento del servicio.

> Diagnóstico de los problemas de relación entre las AP y las personas usuarias. Aportes sobre la relación laboral de las AP y otros trabajadores de cuidados. Elaboración de propuestas de formato de recibo para la cobranza de las AP. Presentación del procedimiento de denuncias y sus diferentes formas por parte de la Secretaría de Cuidados. Aportes a la aplicación diseñada para la selección de las AP por parte de la persona usuaria.

> Debate sobre la forma de provisión de cuidados colectiva. Firma de un convenio entre la OPP, INEFOP, INACOOOP y CUDECOOP.

> Intercambio y debate sobre la creación de los Centros de Día y sus perfiles y sobre las Casas Comunitarias de Cuidados y las formas de supervisión.

> Sugerencia para la incorporación de datos e indicadores de género en los informes mensuales y anuales.

> Seguimiento y monitoreo a la implementación de los Centros de educación y cuidados con sindicatos y empresas. Generación de instancias de intercambio con los sindicatos y empresas que están desarrollando estos espacios.

03.

desafíos

El Comité Consultivo se plantea desafíos para sí mismo, como parte de la institucionalidad del SNIC y visualiza aquellos que contribuyan a desarrollar el Sistema de Cuidados en los próximos años.

> Consolidar al Sistema de Cuidados como el cuarto pilar de la matriz de protección social.

> Lograr una comunicación más fluida con la Junta Nacional de Cuidados que permita fortalecer el rol del CC en la realización de propuestas y aumentar su incidencia política.

> Acordar criterios de representación para que el Comité continúe siendo un ámbito integrado por actores sociales involucrados con el Sistema de Cuidados.

> Profundizar el rol asesor de este órgano a partir del fortalecimiento del vínculo con la sociedad civil a nivel territorial (ampliando la zona de influencia a todo el país y abarcando diferentes realidades).

> Fortalecer el rol articulador de los representantes del CC

con sus propias organizaciones, estimulando un compromiso creciente con los cuidados.

> Sustener y fortalecer la articulación permanente con la Secretaría a través de la coordinación política y un recurso técnico especializado.

> Difundir a todo el país y a toda la institucionalidad del Sistema los aportes del CC.

> Abogar por la continuidad de los principios fundacionales del SNIC: universalidad, equidad, igualdad de género, participación y territorialidad. Así como por la definición y los acuerdos sobre el financiamiento del Sistema y la planificación e implementación de su crecimiento en términos de cobertura de servicios de calidad y su diversificación.

> Avanzar en la regulación laboral de las trabajadoras de los

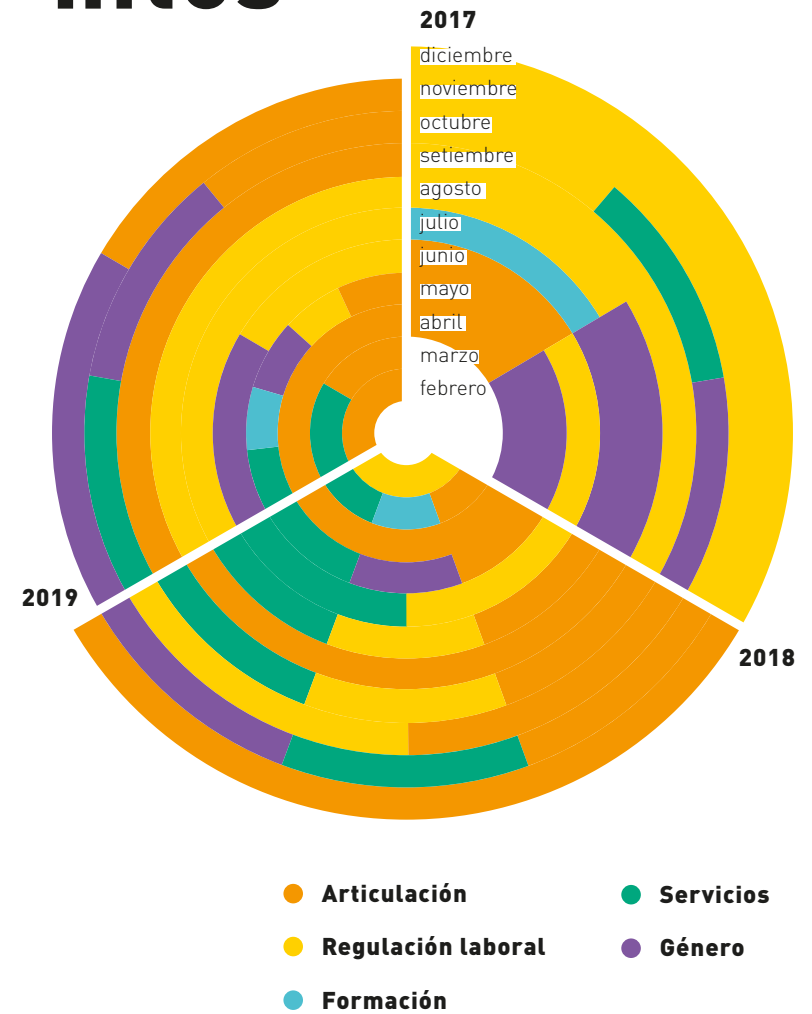
cuidados y seguir profundización en la estrategia de formación como forma de valorar y profesionalizar la tarea.

> Desarrollar más estrategias de supervisión, fiscalización y control de los servicios de cuidados.

> Fortalecer la Red Académica de Cuidados.

> Contribuir al fortalecimiento del derecho al cuidado y al cambio cultural que permita compartir los cuidados de una forma más igualitaria involucrando al mercado, el Estado, las familias, la comunidad y los varones.

04. hitos



Abril 2017

Instalación del Comité Consultivo. Identificación de temas de interés para las organizaciones integrantes. Definición de funcionamiento del espacio.

Mayo 2017

> Nivelación de conocimientos de cuidados y género a cargo del sector académico del CC.

> Presentación de informe los sujetos de derecho de la política.

Junio 2017

Aprobación de reglamento de funcionamiento y primer plan de trabajo focalizado en las personas que cuidan.

Julio 2017

Presentación de la estrategia de formación y caracterización de las personas que cuidan a cargo de la Secretaría de Cuidados.

Agosto 2017

Discusión sobre la provisión colectiva de cuidados: licencias, organización del trabajo,

suplencias por enfermedad, soporte, apoyo y contención de las personas que realizan esta tarea.

Septiembre 2017

> Aprobación de la consultoría para la elaboración del código de ética. Definición de lineamientos.

> Presentación de la distribución de las trabajadoras de cuidados en los diferentes grupos de negociación a cargo del área de Planificación y Seguimiento de la Secretaría de Cuidados.

Octubre 2017

Abordaje de las diferentes aristas de trabajo de las AP:

> Reglamentación de las personas que cuidan.

> Definición del rol y diferenciación de otras personas que cuidan.

> Diferenciación del servicio doméstico.

> Mecanismos de seguimiento. Denuncias. Supervisión.

> AP en instituciones educativas y en domicilio.

Noviembre 2017

Discusión sobre los contenidos del código de ética:

> Las diferentes necesidades de la población.

> Las particularidades de acuerdo a la labor.

> Los riesgos y la búsqueda de un denominador común.

> Los dilemas éticos, las buenas y malas prácticas.

> La mejor forma de difusión del código para su incorporación por parte de las AP.

Diciembre 2017

Aportes para la elaboración del código de ética:

> Contemplar que el lenguaje sea accesible.

> Considerar las particularidades de las relaciones laborales entre la persona usuaria y su familia.

> Tener en cuenta los ámbitos de desempeño de la tarea: domicilio/centro educativo.

Preguntas pendientes:
¿Dónde se resuelven los

conflictos? ¿será necesario la conformación de un comité de ética? ¿cuáles son las consecuencias del código para las personas trabajadoras? ¿qué garantías tienen?

Desde el Sistema:
¿qué protección le van a dar a las personas trabajadoras?

Propuesta para la realización de encuestas y talleres para cotejar los contenidos del código de ética con las trabajadoras y validar con ellas los contenidos.

Presentación de la plataforma online que facilita el proceso de selección de AP a cargo del área de Comunicación de la Secretaría.

Enero 2018

Se acuerda no sesionar.

Febrero 2018

Presentación del borrador de código de ética y de los resultados de la encuesta telefónica y del taller con AP.

Marzo 2018

> Mes de los Cuidados:
Presentación de la agenda de actividades.

> Conformación de la red Académica y definición del rol del CC.

> Cierre de informe 2017.

> Revisión de los objetivos del Comité Consultivo.

> Conformación de 4 grupos de trabajo:

01. Regulación laboral
02. Rendición de cuentas
03. Servicios de Infancia
04. Servicios de dependencia.

Se acordó trabajar en reuniones intermedias a las sesiones ordinarias para profundizar las discusiones y promover la articulación con otros actores implicados.

Abril 2018

Mes de los cuidados:
elaboración y aprobación de documento de difusión.

Realización de conferencia de prensa.

Mayo 2018

> Presentación de planificación anual por componentes.

> Presentación de la unidad de Género de la Secretaría.

> Presentación del servicio de Teleasistenci en casa por parte del área de Servicios de la Secretaría.

Junio 2018

> Funcionamiento de los grupos de trabajo: delimitación de objetivos y acciones.

> Pedido de información sobre rendición de cuentas y regulación laboral.

Julio 2018

Rendición de cuentas: campaña en redes sociales para apoyar el pedido de presupuesto al Poder Ejecutivo. Entrevista con la comisión Integrada de Hacienda y Presupuesto para reafirmar el pedido.

> Elaboración del documento sobre regulación laboral para presentar a la Junta Nacional de Cuidados. Reuniones intermedias con SUAP e INACCOOP.

Agosto 2018

Presentación de acuerdo interinstitucional con OPP para proyectos en pequeñas localidades.

Septiembre 2018

Presentación de información sobre servicios de infancia: CAIF, BIS, CCC, CHE, SIEMPRE a cargo del área de Infancia de la Secretaría.

> Funcionamiento de los grupos de trabajo de rendición de cuentas y regulación laboral.

Octubre 2018

> Cierre del documento sobre regulación laboral para presentar ante la Junta Nacional de Cuidados.

> Diagnóstico sobre el funcionamiento de la red

Académica y la participación del sector académico a cargo del área de Planificación y Seguimiento de la Secretaría.

Noviembre 2018

> Definición del rol del CC para el mes de los cuidados 2019. Conformación de grupo para trabajar sobre este tema.

> Participación del CC en el diálogo OCDE.

> Presentación de la herramienta trámites en línea por parte del área de Servicios de la Secretaría.

> Presentación del despliegue territorial Sistema por parte de la coordinación política.

Diciembre 2018

Cierre de informe bianual 2017-2018. Aportes y desafíos.

Enero 2019

Se acuerda no sesionar.

Febrero 2019

Mes de los cuidados: trabajo

sobre la laboración y aprobación de documento para difusión.

Marzo 2019

> Mes de los cuidados: presentación de la agenda tentativa para la sesión del CC en Colonia para el mes de los cuidados. Definiciones sobre la conferencia de prensa. Cierre de documento de difusión.

> El CC recibió del RTG de Colonia un resumen sobre el estado de situación de las diferentes prestaciones de cuidados que se están implementando en el departamento.

> Discusiones sobre la participación social y el despliegue territorial. Mapeo de comisiones de seguimiento de servicios a nivel territorial.

Abril 2019

> Conferencia de prensa por el mes de los cuidados.

> Sesión en Colonia.

Mayo 2019

> Evaluación mes de los cuidados.

> Planificación de gira #MontevideoCuida a realizarse en mayo y junio.

> Abordaje de los temas de asesoría solicitados por el gabinete de la Secretaria al CC.

> Conformación de grupos de trabajo y definición de temas:

01. Regulación laboral: provisión colectiva, contrato laboral, profundización de la propuesta de creación del fondo para despidos de las AP. Acceso a la información.

02. Dependencia: modelo de supervisión de los servicios. Revisión de las funciones de AP. Baremo.

03. Formación: desarrollo de nuevos cursos para egresadas y formadores.

04. Infancia.

Junio 2019

Interambio a partir de la presentación de la aplicación para la selección de Asistentes Personales por parte del área de Planificación y Seguimiento de la Secretaría de Cuidados.

Julio 2019

> Presentación del procedimiento de denuncias elaborado por la Comisión de Regulación de la Junta a cargo del área de Planificación y Seguimiento de la Secretaría

> Rendición de grupos de trabajo.

> Devolución sobre los aportes que realizó el CC a la aplicación de AP.

Agosto 2019

Presentación del procedimiento de denuncias elaborado por la comisión de regulación de la Junta Nacional de Cuidados.

Septiembre 2019

Sesión en Durazno.

Octubre 2019

Presentación sobre el funcionamiento de los Centros de Día a cargo del área de Dependencia de la Secretaría de Cuidados.

> Acuerdo sobre la realización y elaboración de la pauta de entrevista para los candidatos presidenciales, en base a los contenidos de los programas de gobierno de cada partido.

Noviembre 2019

> Elaboración de comunicado para la ciudadanía para manifestar preocupación sobre la continuidad del Sistema.

> Transición y representación de nuevo periodo de funcionamiento del CC.

> Identificación de desafíos a futuro.



Foto: SNC / Pablo La Rosa



Sistema
de **Cuidados**